

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
Tribunal de Primera Instancia
Sala Superior de _____

_____ <i>Parte demandante</i>	CIVIL NÚM. _____
v.	
_____ <i>Parte demandada</i>	

Sobre: DIVORCIO RUPTURA
IRREPARABLE
Sin Hijos(as)

**DEMANDA DE DIVORCIO POR RUPTURA IRREPARABLE
SIN HIJOS(AS)**

Al Honorable Tribunal:

Comparece la parte demandante por derecho propio y respetuosamente expone, alega y solicita:

1. La parte demandante, _____ ,
de _____ años, casado(a), cuya dirección residencial es _____

y la dirección postal es _____

y con los siguientes números telefónicos: (_____) _____ - _____
y (_____) _____ - _____ .
2. La parte demandada, _____ ,
de _____ años, casado(a), cuya dirección residencial es _____

y la dirección postal es _____

y con los siguientes números telefónicos: (_____) _____ - _____
y (_____) _____ - _____ .
3. La parte demandante ha sido no ha sido residente en Puerto Rico por más de un año con anterioridad a la presentación de esta demanda.
4. La parte demandada ha sido no ha sido residente en Puerto Rico por más de un año con anterioridad a la presentación de esta demanda.
5. Las partes contrajeron matrimonio en _____ ,
el _____ de _____ de _____. Se incluye copia del Certificado de Matrimonio y se hace formar parte de esta demanda como Anejo número 1. El día de la vista se proveerá el original del referido certificado para corroboración y devolución inmediata.
6. Las partes contrajeron matrimonio luego de suscribir capitulaciones matrimoniales. Se acompaña copia de las capitulaciones matrimoniales suscritas por las partes y se unen a esta demanda como Anejo número 2. El día de la vista se proveerá la copia certificada de estas para su corroboración.
7. Durante el matrimonio las partes no procrearon o adoptaron hijos(as).
8. La parte demandante demandada en este caso, se encuentra no se encuentra embarazada al momento de presentar esta demanda.
9. Durante el matrimonio las partes adquirieron no adquirieron bienes gananciales.
10. Durante el matrimonio las partes adquirieron no adquirieron deudas u obligaciones con cargo a la sociedad de bienes gananciales.

11. Se alega que entre las partes del presente caso han surgido desavenencias que han provocado una ruptura irreparable de los nexos de convivencia matrimonial, y no existe posibilidad de una reconciliación. Debido a que la situación entre las partes imposibilita la continuación del matrimonio, se solicita la disolución del vínculo matrimonial existente. Ello, conforme a lo dispuesto por la Ley Núm. 192-2011, que enmendó el artículo 96 del Código Civil de Puerto Rico, para permitir la causal de divorcio de ruptura irreparable.

Por todo lo cual, respetuosamente solicito al Honorable Tribunal que declare con lugar la presente demanda, y en su consecuencia, declare roto y disuelto el vínculo matrimonial existente entre las partes, por la causal de ruptura irreparable.

Respetuosamente presentado.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____.

Firma de la parte demandante

Direcciones de la parte demandante:

Postal:

Residencial:

Número de teléfono:

(_____) _____ - _____

JURAMENTO

Yo, _____, de _____ años de edad, casado(a), de ocupación _____ y residente en _____, bajo juramento declaro que:

1. Mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Soy la parte demandante en este caso.
3. Todos y cada uno de los hechos expuestos en este documento son ciertos por constarme de propio y personal conocimiento.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____.

Firma de la parte demandante

AFFIDÁVIT

Affidávit número: _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, la parte demandante antes mencionada y cuya identidad ha sido acreditada conforme a los mecanismos de ley mediante _____ número _____
tipo de identificación

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____.

Por: _____

*Nombre del (de la) Notario(a)
o Secretario(a) Regional*

Nombre del (de la)
 Secretario(a) Auxiliar del Tribunal
 Secretario(a) de Servicios a Sala

Firma del (de la) Notario(a)

Firma del (de la)
 Secretario(a) Auxiliar del Tribunal
 Secretario(a) de Servicios a Sala